



RAWSON, - 8 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 1214 - ME - 09; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 de las presentes actuaciones obra Nota suscripta por las autoridades de la Escuela Agrotécnica N° 733, proponiendo el nombre de "Benito Owen" al citado establecimiento educativo de la localidad de Gaiman;

Que a fojas 2 se encuentra adjunta una breve reseña histórica sobre la vida, trayectoria y trascendencia que representó el señor Benito Owen dentro del seno de su comunidad, fundamentando de este modo, la elección de dicho nombre para la Escuela Agrotécnica N° 733;

Que por lo antes expuesto, la Dirección General de EGB 3 y Polimodal no encuentra impedimentos para la imposición del nombre elegido a la institución, avalando la propuesta como medida excepcional;

Que lo solicitado no encuentra amparo en la normativa vigente, Reglamento General de Escuelas, Capítulo XLII "DE LA NOMINACION DE LAS ESCUELAS";

Que al efecto se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho del Ministerio de Educación;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

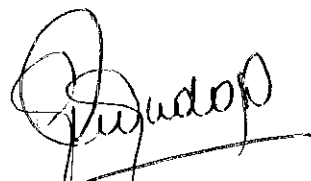
Artículo 1º: IMPONER el nombre "BENITO OWEN", a la Escuela Agrotécnica N° 733 de la localidad de Gaiman, como excepción a lo establecido en el Reglamento General de Escuelas, Capítulo XLII "DE LA DENOMINACIÓN DE ESCUELAS".

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º: REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de EGB 3 y Polimodal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica de EGB 3 y Polimodal Zona Este (Trelew), por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de EGB 3 y Polimodal, a la Dirección de Evaluación, Gestión de la información e Investigación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N° 157.-


Haydee Miriam ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut


GRACIELA CIGUDOSA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION TECNICA
OPERATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Y SUPERVISION
MINISTERIO DE EDUCACION

